



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA,
Y ALIMENTACIÓN

TRIBUNAL CALIFICADOR ESCALA DE
TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE
GRADO MEDIO DE OOA DEL MAPA
(BOE 4 de enero de 2024)

El Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso en la escala de **TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**, convocado por Resolución de 27 de diciembre de 2023 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de enero de 2024), **PROGRAMAS ESPECÍFICOS: AGROALIMENTARIO-PESQUERO, LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS, LABORATORIOS DE SANIDAD Y GENÉTICA ANIMAL Y LABORATORIOS DE SANIDAD E HIGIENE VEGETAL**, ha resuelto:

Hacer públicas las normas para la realización del ejercicio de promoción interna.

NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO

ANTES DEL EXAMEN:

Se recomienda llegar con tiempo suficiente al lugar del examen.

El llamamiento se hará en la puerta de entrada del aula de examen debiendo mostrar el documento identificativo al miembro del Tribunal que realice el llamamiento.

Se accederá al examen con el material mínimo indispensable que sea posible (documentación identificativa, bolígrafo negro o azul tipo BIC®, bebida, reloj...). Este material irá en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño. No se permitirá acceder con comida al examen.

Material: El bolso, mochila y objetos personales que lleve serán colocados alejados del opositor. No está permitido intercambiar ningún objeto con el resto de opositores. Utilice bolígrafo negro/azul tipo BIC® para escribir (no está permitido el lápiz, la pluma ni bolígrafos de tinta líquida o tinta gel tipo PILOT®, ya que no marcan bien el papel autocopiativo). No está permitido el uso de corrector.

Está prohibido el uso de tapones para los oídos.

Los móviles, smartwatch y cualquier otro dispositivo electrónico deben estar **apagados y guardados** dentro de su bolso o mochila y alejado de usted. El sonido y la vibración pueden molestar a otros opositores.

No es suficiente con tener el dispositivo en silencio o modo avión, deben estar **APAGADOS**.

Sitúe su documento de identificación en la mesa.

Sobre la mesa solo podrá estar el siguiente material: uno o dos bolígrafos, documento identificativo, una botella pequeña de agua y el material de examen proporcionado por el Tribunal.

Si alguien necesita ir al servicio durante la prueba, debe levantar el brazo e indicárselo a un miembro del Tribunal para que lo acompañe. El tiempo que se tarde en ir al servicio no será compensado en la hora de finalización del ejercicio.



No está permitida la comunicación entre opositores durante la celebración del examen. El quebrantamiento de esta prohibición o el uso de material no autorizado determinarán la inmediata expulsión del opositor u opositores, con la pérdida de todos sus derechos.

Si algún opositor necesita **justificante de asistencia** debe indicarlo por correo electrónico a la dirección del Tribunal que aparece en la convocatoria antes de la celebración del ejercicio.

En cada una de las partes del ejercicio está prohibida la salida del aula hasta pasados 20 minutos a partir del comienzo del ejercicio y durante los últimos 10 minutos antes de finalizar la prueba.

1ª PARTE DEL EJERCICIO

Desarrollo del examen: Como indica la convocatoria, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas, que mida el grado de comprensión de la persona aspirante, en relación con el temario que corresponda, tanto del programa específico, como del grupo de temas generales. Los aspirantes podrán utilizar únicamente los materiales en soporte papel, que, en su caso, sean puestos a disposición de los opositores por el Tribunal. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de **70 minutos** y no podrá utilizarse ningún tipo de material adicional.

El cuestionario estará compuesto por 60 preguntas principales más 4 de reserva. Las preguntas tendrán cuatro posibles respuestas, siendo solo una de ellas la correcta.

Lea atentamente tanto las instrucciones del cuadernillo como las del reverso de la hoja de respuestas.

En la hoja de respuestas deberá consignar su **nombre y apellidos** en la zona habilitada para ello el número de **DNI** escrito y marcado en los casilleros como se indique en dicha hoja de respuestas y el **programa específico** correspondiente indicado en el cuadernillo como A, B o C:

- A. Programa específico Agroalimentario y Pesquero.
- B. Programa específico Laboratorios Agroalimentarios.
- C. Programa específico Laboratorios de Sanidad y Genética Animal.

IMPORTANTE: FIRMAR EL EXAMEN.

Los aspirantes no deben registrar ningún dato identificativo, ni efectuar marca alguna que permita conocer su identidad, en la zona de la hoja de respuestas reservada a contestar las preguntas. El incumplir esta norma implicará su descalificación del proceso selectivo.

Si algún opositor desea abandonar el examen, debe levantar el brazo para que un miembro del Tribunal recoja previamente su examen. En este caso no podrá llevarse el cuadernillo de preguntas.

En el caso de que el opositor quiera llevarse el cuadernillo de preguntas podrá hacerlo tras la completa finalización del ejercicio. Para ello entregará el cuadernillo identificado con su nombre y apellidos a un miembro del Tribunal y esperará fuera del aula, alejado de la entrada, hasta que sea avisado para recogerlo.

Al finalizar el ejercicio, **deberá permanecer sentado en su sitio hasta que se recojan todos los ejercicios y se dé la instrucción de poder abandonar el aula**. El Tribunal recogerá la Hoja de Examen completa separará y entregará a cada aspirante la hoja autocopiativa marcada "Para el interesado". El opositor también puede llevarse, si así lo desea, el **cuestionario con las preguntas siempre que haya transcurrido el tiempo total del examen**.



SALIDA DEL EXAMEN

Una vez entregado el examen, los aspirantes deberán seguir las instrucciones que les indiquen los miembros del Tribunal para salir. Antes de salir del aula compruebe que lleva consigo todos sus objetos personales.

Las preguntas del examen y la plantilla de respuestas provisionales se publicarán en la página web del MAPA en el plazo establecido en la convocatoria, así como el plazo y forma para realizar las reclamaciones si las hubiere.

2ª PARTE DEL EJERCICIO

Se volverá a realizar el llamamiento de los opositores para que accedan al aula de examen.

Material: además del indicado anteriormente los opositores podrán llevar una **calculadora no programable**. No se podrá utilizar la calculadora de los dispositivos electrónicos.

El opositor encontrará sobre la mesa folios autocopiativos, deberá consignar su nombre, apellidos, DNI y fecha en la zona habilitada para ello en cada hoja de examen. **IMPORTANTE: FIRMAR EL EXAMEN**. Todas las hojas del examen deberán numerarse.

Al ser papel autocopiativo, se deberá tener cuidado en escribir en cada hoja separada del resto.

A continuación, se le hará entrega los dos supuestos prácticos correspondientes a su programa específico para que el opositor desarrolle uno a su elección.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de **2 horas** y no podrá utilizarse ningún tipo de material adicional distinto al ya indicado más arriba. Se avisará cuando queden 30 minutos para terminar.

Si durante el ejercicio el opositor necesitara más papel levantará la mano y un miembro del Tribunal se lo proporcionará.

En la redacción de esta parte del ejercicio se debe evitar el uso de abreviaturas, su uso podrá ser penalizado. Podrán usarse siglas reconocidas siempre que se indique su significado la primera vez.

Si algún opositor desea abandonar el examen, debe levantar el brazo para que un miembro del Tribunal recoja previamente su examen.

En el sobre del examen se introducirá todo el papel utilizado durante el mismo: hojas con las respuestas, enunciados de ambos supuestos, hojas en blanco y hojas que no se desee que sean corregidas. Estas últimas deberán ir dobladas por la mitad. Deberán cerrar el sobre al finalizar el examen, pudiendo firmar la solapa si lo desean.

Al finalizar el ejercicio, deberán permanecer en su sitio hasta que se recojan todos los ejercicios y se dé la instrucción de poder abandonar el aula.

El sobre cerrado será custodiado y corregido por el Tribunal en el caso de que se supere la primera parte del ejercicio.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Magdalena Izquierdo Julve

